

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2.017.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Rodríguez Padial, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz y Dña. María Minerva Morales Braojos. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación de subsanación parcial referente al suelo urbanizable industrial de Dúrcal.

**ACTIVIDAD DE CONTROL:**

- 3.- Ruegos y Preguntas.

**ASUNTO.- 1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que el primer punto del orden del día es la ratificación de la urgencia. Continúa su intervención indicando que el motivo de la urgencia es la imperiosa necesidad del municipio de disponer de suelo urbanizable industrial y la aprobación de este instrumento es el primer paso. En su opinión la situación actual justifica la urgencia, dado que todos los miembros del pleno corporativo conocen la situación del polígono San Blas, situación que exige una solución en la mayor brevedad posible. Finaliza indicando que los plazos apremian, a la vista de que la Comisión Provincial celebrará sesión en el mes de mayo.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra Minerva Morales Braojos, manifestando que no comparte la urgencia. No entiende que un proyecto del año 99, deba elevarse a un pleno extraordinario y urgente para discernir esta situación. Continúa indicando que durante años se han tomado decisiones que han impedido resolver la situación. Se ha fraccionado el PGOU, y se ha convertido en un galimatías incomprensible, los documentos deben ofrecer visiones de conjunto. Expone que además no está garantizado que sea factible el cumplimiento de los plazos, los ciudadanos pueden realizar alegaciones. Finaliza indicando que el procedimiento no es transparente y las formas no son las adecuadas.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que no ha recibido la documentación en tiempo, dado que no pudo acceder al correo y el CD no ha podido examinarlo. Continúa explicando que el viernes por la noche se encontró con 73 folios de expediente y la imposibilidad de proceder a la impresión de los mismos, y se planteó la imposibilidad de estudiar un expediente de esas características un viernes por la noche para el lunes a las nueve de la mañana. Manifiesta que hace diez años que se emitió informe de subsanación por la consejería, y ellos han dispuesto de 10 años para conocer el asunto y él solo un día. Continúa indicando que en los últimos 10 años las gestiones municipales se han limitado a

remitir cartas a Granada y recibir cartas de Granada, en consecuencia es irrelevante que se proceda a la aprobación hoy o dentro de dos días , cuando la cuestión lleva pendiente 10 años. Solicita que se remita junto con la citación del pleno la documentación impresa.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que han sido convocados a un pleno extraordinario y urgente, de forma acelerada que no garantiza que se vaya a solucionar el problema de forma inmediata, pues algún ciudadano, ejerciendo su derecho, puede presentar alegaciones a la subsanación que hoy se trae al pleno, y con ello, que se vuelva a retrasar el proceso de su aprobación.

Es decir, están simplemente de nuevo en este tema, intentado cruzar los dedos para que nada pase, y se pueda cumplir con un compromiso que adquirieron los responsables políticos en su momento, sabiendo que carecían de las garantías suficientes para hacerlo.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando su conformidad con la urgencia del asunto, dado que en una reunión que tuvieron en la Delegación, les indicaron que este era el procedimiento y están esperando la realización de este trámite para proceder a la aprobación definitiva. Continúa su intervención, indicando que es cierto que la documentación debería haberse remitido antes, pero a él se le revocaron las delegaciones en el mismo día en que se presentó el documento rectificado en el registro del Ayuntamiento. Finaliza indicando, que es obvio que con carácter previo a la celebración de esta sesión debieran haber reunido a los concejales para examinar el documento.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro contestando al Sr. Juan Manuel Jiménez Ruiz, que el PGOU de Dúrcal se aprobó en el año 2008 y han transcurrido 16 meses de este mandato, y este instrumento se ha elevado en varias ocasiones al pleno, en consecuencia todos han tenido tiempo de haberse enterado. Continúa su intervención indicando que el PGOU se aprobó “a prisa y corriendo”, limitándose la aprobación a los suelos urbanos y unidades en transición, quedando pendiente de la aprobación la zona industrial y los restantes suelos. El equipo de gobierno anterior entendió que era una cuestión prioritaria resolver la situación del suelo industrial, y la Junta de Andalucía tardó dos años en contestar que no era factible una innovación que no afectase al suelo industrial, en su globalidad. Se empezó a trabajar en este instrumento en el año 2013, que incluye el polígono San Blas y toda la zona del campo de fútbol hasta el límite con Nigüelas. Considera que los Ayuntamientos andaluces deben presionar porque la realidad es que la emisión de informes sectoriales por administraciones dependientes de la Junta de Andalucía, dilata varios años la tramitación de los instrumentos de planeamiento. Manifiesta que el grupo municipal del Partido Popular formula protesta ante la situación del urbanismo en el municipio como consecuencia de las dilaciones de la Junta de Andalucía.

## **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, exponiendo que la urgencia es susceptible de interpretación. No obstante, en este supuesto está más que justificada dado que la realidad es que el municipio carece de suelo industrial, y es necesario disponer del mismo en la mayor brevedad posible. Continúa indicando que la Consejería ha retrasado la celebración

de la comisión esperando la realización de este trámite por el Ayuntamiento, a la vista de que no se celebrarán más comisiones hasta después del verano. Continúa indicando que el documento que se ha elevado hoy a pleno es el mismo que se elevó con anterioridad, con pequeñas modificaciones, en consecuencia entiende que después de haberse elevado a pleno el mismo documento en varias ocasiones no considera que se esté mermando el derecho de nadie. Si se presentan alegaciones ahora también se pueden presentar después, pero van a intentar que se agilice lo máximo posible. Continúa indicando que desde que se presentó el documento en el registro transcurrieron varios días, porque fue necesario rectificar aspectos por el redactor y además los técnicos deben de disponer de tiempo para elaborar los informes.

Interviene Minerva Morales Braojos manifestando que se ha justificado la urgencia del asunto en la necesidad de suelo industrial, irregularidad del polígono San Blas y la inminente celebración de una Comisión Provincial en el mes de mayo. Continúa indicando que desde un principio debieran haberse incluido todos los informes sectoriales y los reparos formulados por la Junta Andalucía. El procedimiento está "cogido con pinzas" y es susceptible de estallar en cualquier momento... Se está discutiendo no el asunto si no su urgencia, en su opinión son escasas las garantías que se aportan cuando el equipo redactor ha tenido que rectificar reiteradamente el documento. Continúa indicando que no tiene seguridad de que las rectificaciones exigidas por la Consejería se hayan plasmado realmente en el documento. En el año 2013 se eludió una publicación y el documento fue rechazado y así se han ido cometiendo errores sucesivamente, que han derivado en esta situación, por tanto no está garantizada la aprobación definitiva.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, insistiendo en que no existe realmente seguridad de que las previsiones del documento sean definitivas, en consecuencia el documento puede volver a ser rechazado... como otras tantas veces. Continúa su intervención indicando que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se presentó el documento en el registro del Ayuntamiento hubiera sido conveniente haber celebrado una reunión previa con los concejales, la realidad es que dos días más cuando han transcurrido trece años, no es una gran dilación. Finaliza indicando que celebrar un pleno extraordinario y urgente un lunes a las nueve de la mañana parece más una encerrona que otra cosa.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que es cierto que los técnicos deben de disponer de tiempo para examinar el documento y emitir sus informes, pero tampoco es aceptable que el documento no se remita a los servicios técnicos, hasta que han transcurrido dos o tres días desde su presentación. Continúa indicando que es necesario pedir a la Junta un esfuerzo, dado que desde septiembre deberían haber comunicado la necesidad de subsanar el documento. Finaliza su intervención indicando que el motivo de la urgencia está más que justificado vista la situación del polígono.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, exponiendo que el documento ha estado paralizado durante ocho meses, se procede a su registro y la Alcaldesa no tiene conocimiento hasta que

han transcurrido tres días. Finaliza indicando a la Sra. Alcaldesa que está en periodo de hacer amigos y que la actitud del Sr. Megías no es la más adecuada.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, manifestando que han transcurrido 16 meses de mandato, y es obvio que a los grupos de la oposición les falta información sobre actuaciones de mandatos anteriores. El documento se empezó a trabajar en 2004 y se está realizando por fases. Contesta a D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicándole que esta actuación no es definitiva pero es necesaria. A continuación le indica al Sr. Pablo Elías Valdés Ríos, que no quiere entrar en un debate sobre la gestión pero cuando hay prisa la documentación debe entregarse al técnico directamente por el concejal y sin perjuicio de tener en cuenta que desde julio que se aprueba un documento hasta octubre que se entrega en la Junta ha transcurrido varios meses. Finaliza indicando que no necesita amigos sino personas responsables que trabajen por su pueblo.

Finalizado el debate, se somete a votación la urgencia del asunto.

**La urgencia es aprobada por 10 VOTOS A FAVOR (PSOE, PP y PA), DOS VOTOS EN CONTRA (CIUDADANOS Y SOMOS DÚRCAL) y 1 ABSTENCIÓN (IU).**

## **2.- APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN PARCIAL REFERENTE AL SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL DE DÚRCAL.**

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que en el mes de julio se aprobó subsanación referente al suelo urbanizable industrial. Continúa indicando que los informes de los servicios municipales, ya apuntaban en la dirección indicada por la Consejería en el informe emitido, en consecuencia no se puede innovar en una subsanación con independencia de la categoría de suelo.

Toma la palabra Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que han intentado incluir esa innovación, y lo han intentado reiteradamente. A continuación formula una enmienda al amparo del art. 42 ROM, considera que en el documento se incluyen dos zonas de suelo urbanizable industrial claramente diferenciadas, y en ambas no concurren las mismas circunstancias de seguridad. Por todo ello proponen que se apruebe sólo lo referente al polígono San Blas y se deje pendiente el resto de las zonas. Continúa indicando que se tome en consideración la procedencia de la propuesta por el resto de los grupos. Considera que esta vía otorga más garantías a los vecinos. Finaliza reiterando la propuesta de aprobación del suelo industrial en dos bloques, limitando el acuerdo de aprobación al Polígono San Blas.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que en la aprobación del mes de julio no se informó de forma clara de la clasificación del suelo procedente de la antigua cooperativa "La Colmena ". De la documentación obrante en el expediente, se detecta que el indicado suelo en la aprobación del PGOU de 2008, se clasificó como suelo urbano consolidado de uso residencial. Continúa indicando que van a aprobar algo que dentro tiene un subconjunto con una clasificación distinta. En consecuencia entiende que existen tratamientos diferenciados con otros propietarios en el mismo ámbito. Considera que todos

estos conceptos deberían aclararse antes de elevar un asunto a pleno.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que en el año 2007 el Plan General de Ordenación Urbana fue examinado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Desde ese mismo momento, el informe remitido por esta institución dejaba al descubierto las deficiencias que presentaba el PGOU en materia de suelo industrial, y se abrió un proceso en el que se han ido redactando y presentando una serie de subsanaciones, que dejan entrever la forma de trabajar de los distintos equipos de gobierno municipales, basada siempre en un mismo objetivo: acelerar este proceso de aprobación para cumplir con los compromisos que, de forma irresponsable habían sido adquiridos con ciudadanos y pequeños empresarios de nuestro municipio, sabiendo de antemano que carecían de las garantías suficientes para hacerlo. Así sucedió durante el año 2013, cuando se presentaron subsanaciones que carecían de la documentación pertinente, no contenían las modificaciones necesarias y cuyo procedimiento de aprobación no se llevaba a cabo en los términos en los que establece la normativa. Y así sucedió también en mayo de 2016 cuando un nuevo intento de subsanación iba acompañado de un informe técnico municipal que ya advertía que el documento que se enviaba para su aprobación no recogía lo señalado respecto a la parcela de la antigua fábrica de la Colmena. Decidieron entonces enviarlo, aún corriendo el riesgo de que fuera rechazado por la Comisión encargada de su aprobación y es precisamente lo que ha sucedido, situándolos en el mismo punto en el que estaban en mayo de 2016. Hay de nuevo que tramitar la subsanación del suelo industrial. Continúa su intervención indicando que un nuevo informe llegó en marzo de 2017, que es el que se trae hoy a pleno. Entre el inmenso volumen de documentación que se les proporcionó el viernes, los informes de los técnicos municipales, no garantizan al 100% su aprobación, pues la competencia definitiva es de la Junta y sus técnicos. Y a saber si no cambian de opinión como han venido haciendo y la técnico municipal sólo indica en qué parte se justifican las observaciones, y dado el escaso margen de tiempo, no han tenido la oportunidad de contrastarlas y estudiarlas en profundidad, cosa que sí han hecho con el resto del expediente. Les ha faltado tiempo para revisar las observaciones que hace la técnico municipal y contrastarlas con el documento de subsanación e incluso para sentarse con ella a comentarlas. No para estudiar el expediente completo, cosa que como ha dicho, sí han hecho. Continúa su exposición, indicando que en resumidas cuentas, se ha intentado a lo largo de todo este tiempo esquivar trámites que son por su naturaleza insalvables, al ser contemplados por ley y se han desoído las indicaciones recogidas en los informes de los técnicos municipales, en pro de acelerar procesos y cumplir con compromisos que se han adquirido con ciudadanos y pequeños empresarios del municipio, sin que se tuvieran garantías suficientes para hacerlo. Se ha contratado, mantenido y pagado, a un equipo redactor de cuestionable eficacia y profesionalidad, teniendo en cuenta la capacidad de respuesta y trabajo de este equipo para realizar las modificaciones correspondientes.

Se pregunta cuánto en tiempo y en dinero podrían haber ahorrado si se hubiera hecho todo como se indicaba en el informe de 2007. Es la forma de proceder normal de cualquier tipo de procedimiento. Si se señalan 15 deficiencias, se solventan las 15 deficiencias, y una vez solventadas, se presenta el documento de subsanación.

Insiste en que a esto se añade que vengan hoy a un pleno extraordinario y urgente, en una convocatoria acelerada que no garantiza que se vaya a solucionar el problema de forma inmediata, pues algún ciudadano, ejerciendo su derecho, puede presentar alegaciones a la subsanación que hoy se trae al pleno, y con ello, que se vuelva a retrasar el proceso de su aprobación. Están simplemente de nuevo en este tema, intentado cruzar los dedos para que nada pase.

Por todo ello, quieren indicar que un voto favorable significaría dar su aprobación a qué se ha hecho y cómo; a esa concatenación de errores sucesivos que se han venido cometiendo por parte de los responsables políticos y en concreto, del antiguo concejal de urbanismo. Y no están dispuestos.

No obstante, son conscientes del problema y la situación en la que se encuentran ciudadanos y pequeños empresarios del municipio, que este punto es verdaderamente inestable. Desearían que esta fuera la última vez que se tramitara la Subsanción del Suelo Industrial, sobre todo en relación a la parte que afecta al Polígono San Blas. Finaliza su intervención indicando que la propuesta de enmienda, del grupo municipal de Somos Dúrcal, podría venir a solventar la situación del Polígono. Si hubiera habido Comisiones Informativas, hubieran podido informarse acerca de si esta posibilidad es viable. Una muestra más de los problemas de acelerar este procedimiento.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que la redacción del documento que se ha elevado a pleno ha sido trabajada con las distintas partes implicadas. No es un capricho elevar un instrumento u otro. El Estudio de avenidas e inundaciones fue objeto de inclusión en la documentación exigible para la aprobación del PGOU. Continúa indicando que la " Colmena " en las NNSS aparecía clasificada como suelo industrial, y en el PGOU como suelo residencial consolidado y en la adaptación a la LOUA como suelo industrial, distintas clasificaciones de un mismo suelo en instrumentos distintos, ante esta situación, se optó por la más coherente, previa consulta a la Consejería. Continúa indicando que ahora al final del proceso, la Consejería ha optado por otra solución. Insiste en que han adaptado en todo momento la tramitación a las exigencias de la Junta de Andalucía con la finalidad de que el procedimiento se acelerase lo máximo posible. Respecto a la propuesta del grupo municipal de Somos Dúrcal de aprobación parcial, manifiesta que ya exploraron esa posibilidad y la Consejería no accedió.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando su disconformidad con las intervenciones de algunos grupos de la oposición, el único compromiso que ellos han aceptado ha sido solventar en el menor tiempo posible, la situación generada por otros equipos de gobierno que permitieron que se construyera sin las garantías legalmente exigibles. Continúa su intervención, manifestando que el equipo de gobierno anterior intentó darle prioridad a solventar esta situación pero la Consejería no aceptó una innovación que afectase sólo al polígono San Blas, exigió que se subsanase la globalidad del suelo industrial. Respecto al suelo procedente de la "Cooperativa La Colmena ", entendieron que no tenía sentido que en un área de suelo industrial se incluyese un suelo residencial, y negociaron con los propietarios el cambio de clasificación. Negociación que no es sencilla teniendo en cuenta

los valores que se asignan a un suelo residencial, que es la clasificación que le asigna el PGOU aprobado en 2008. Todas las cesiones previstas en el instrumento de equipamientos y zonas verdes, pasan a formar parte de la estructura cercana del campo de fútbol, se debe Desarrollar la zona. Continúa indicando que en el instrumento de desarrollo se resolverán las cuestiones pertinentes, no se va a construir ahora. La cuestión de las avenidas e inundaciones, ya fue informada. Finaliza su intervención indicando que la aprobación de la subsanación, resolverá un problema del municipio, y ellos tienen la obligación de satisfacer el interés general de los ciudadanos y en este momento el interés general se materializa en aprobar este instrumento.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que se intentó aprobar por separado los suelos urbanizables industriales, y la Consejería exigió que se revisase globalmente el uso industrial, a la vista de las interconexiones existentes entre los distintos sectores en relación a dotaciones, equipamientos y edificabilidad...

Tal y como ha indicado el Sr. Pazo Haro, la seguridad de las zonas inundables ya ha sido informada y se han obtenido los informes sectoriales que la administración competente ha considerado preceptivos para la aprobación definitiva. Finaliza indicando que además existe una segunda garantía, dado que ahora se clasifica suelo y serán los instrumentos de desarrollo los que establecerán las condiciones de la ejecución. Respecto los suelos procedentes de la Colmena, esos suelos tienen la clasificación de urbanos desde las NNSS, aquí no se ha inventado nada. Cuestión distinta es el debate político del modelo de municipio por el que se ha optado y la ubicación de los suelos industriales. En última instancia indica que el documento se aprobó con un cambio de clasificación del suelo de la Colmena, dado que entendían que esta cuestión había sido negociada con los servicios técnicos de la Consejería, pero la realidad es que los técnicos niegan que se hubiera producido esa negociación.

*(Se suscita polémica entre el Sr. Pazo Haro y el Sr. Megías Morales)*

## **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que carecen de un documento que avale que se aprobar definitivamente el instrumento. Continúa indicando que es evidente que lo que se dice en los despachos luego no se plasma en documentos y a esta situación de incertidumbre se añade la convocatoria acelerada, que ha impedido analizar en profundidad el asunto. Finaliza indicando que van a votar "NO", por razones de seguridad jurídica. Intentan ser responsables en cuanto que es necesario suelo industrial pero que no se pueden crear falsas expectativas.

Toma la palabra D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que el supuesto modelo de suelo industrial se ha ido modificando... ¿Este es el urbanismo del siglo XXI? Es obvio que las actuaciones no se habían ejecutado muy bien, en caso contrario no se hubieran informado desfavorablemente por la Consejería. Continúa indicando que debieran exigirse responsabilidades al arquitecto redactor, se pregunta si alguien lo conoce, porque en su

opinión debiera haber asistido a las Comisiones Informativas para asesorarles. Finaliza indicando que esta forma de actuar de forma precipitada deriva en una repetición de las actuaciones y elevar a pleno reiteradamente los asuntos.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando ellos no ven que se hayan seguido siempre las directrices de la Junta, en cuanto que se han presentado subsanaciones que no se adecuaban correctamente a los informes que esta institución enviaba. Contesta al Sr. Pazo Haro, manifestando que se alegra de que no haya adquirido en su tiempo como alcalde compromisos que no sabía si podía cumplir. Se pregunta, si actuó de la misma forma el concejal de urbanismo, que era el mismo en 2013, en mayo de 2016 y lo seguía siendo cuando llegó el informe en 2017. Continúa su intervención manifestando que quizás sería acertado aprobar la zona del polígono San Blas aparte, pero como ha dicho, no tienen información de si esto es viable, información que tendrían si se hubieran convocado las Comisiones Informativas correspondientes al pleno. Consideran prioritario el tema del Polígono San Blas pero prioritario es también la dotación de suelo industrial en su municipio.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que en ningún momento se ha tramitado este instrumento para favorecer a nadie, si no quieren votar a favor debieran explicarlo.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando que en ningún momento ha dicho favorecer sino resolver.

Continúa D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que ellos están aquí para que el municipio avance, para que se genere empleo y para ello es necesario disponer de suelo industrial. Este instrumento y su posterior desarrollo permitirá, además que el municipio disponga de suelo para ubicar instalaciones deportivas y de terrenos que se pueden destinar a usos de carácter industrial. Continúa indicando que ha tenido reuniones con el técnico redactor y los técnicos de la Junta y es cierto que a la vista de la situación, quizás debieran haberse plasmado por escrito. Se han seguido las instrucciones de los técnicos de la Consejería. Finaliza su intervención indicando que aquí no se ha venido a favorecer a nadie y el primero que no entiende que haya de realizarse la rectificación es él.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que ellos no están beneficiando a nadie, lo que han intentado es no perjudicar. Continúa indicando que decirle a su señor que un suelo clasificado como residencia se va clasificar como industrial, no es desde luego beneficiar cuando está perdiendo al menos la cuarta parte de su valor. Continúa su intervención indicando que no acepta que se pongan en duda ciertas cosas, mientras ha estado gobernando no ha existido compromiso oculto con nadie. Manifiesta que sus manos están limpias y espera que cuando sean otros los que gobiernen puedan decir lo mismo.

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando que el PGOU fue aprobado parcialmente en 2008, con todos los informes sectoriales preceptivos y el documento fue informado en su globalidad. La aprobación de sectores concretos ha exigido la emisión de nuevos sectoriales

cuando la Consejería lo ha estimado oportuno, por el transcurso temporal. Continúa indicando que cuando se aprueben los instrumentos de desarrollo deberán solicitarse los sectoriales que sean exigibles. Contesta al Sr. Jiménez Ruiz manifestando que efectivamente un suelo industrial en términos absolutos tiene más valor que un industrial.

**Finalizado el debate, se procede a la votación de la enmienda presentada en la sesión plenaria por el grupo municipal de Somos Dúrcal. El Pleno de la corporación por DIEZ VOTOS EN CONTRA (PSOE, PP Y PA) Y DOS VOTOS A FAVOR (CIUDADANOS Y SOMOS DÚRCAL) Y UNA ABSTENCIÓN (IU) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), DESESTIMAN LA ENMIENDA.**

**A continuación se procede a la votación del asunto. El Pleno de la corporación por DIEZ VOTOS a FAVOR (PSOE, PP Y PA) Y DOS VOTOS A FAVOR (CIUDADANOS Y SOMOS DÚRCAL) Y UNA ABSTENCIÓN (IU) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), ACUERDAN:**

**PRIMERO.- Aprobar provisionalmente** documento de subsanación parcial de las deficiencias del PGOU de Dúrcal indicadas por la Comisión Provincial de Ordenación de territorio y urbanismo de Granada en el acuerdo de fecha 14/09/2007 (Expediente urbanismo 1049/2006) en relación al suelo industrial. El documento objeto de aprobación rubricado como "PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DÚRCAL, SUBSANACIÓN PARCIAL REFERENTE AL SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL" redactado por Arturo Abril, arquitecto, Federico Olóriz Abogado, Humberto Rodríguez Ingeniero CCP, Antonio García Lledó, biólogo, Teresa Sánchez T.E.A.T y Antonio Berruezo, delineante, documento presentado en el registro municipal con fecha 10/03/17 y con nº registro 813/2017.

**SEGUNDO.-** Abrir un período de información pública durante un período mínimo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se anunciará, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma y en el tablón de anuncios municipal. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

**Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----**

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:**

**A continuación interviene Dña. Minerva Morales Braojos,** manifestando que no le parece adecuado en un pleno extraordinario y urgente formular ruegos y preguntas.

**A continuación interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, formulando las siguientes preguntas y ruegos. (Se insertan textualmente los ruegos y preguntas presentados con carácter previo a la sesión)**

1.- El pasado 24 de febrero se produjo un problema en el abastecimiento de agua potable, pues el agua salía sucia. ¿Cuál fue el motivo de este problema? ¿Hubo algún problema para

la salud pública? Y si no es así ¿Hay algún informe que lo acredite? ¿Qué medidas correctoras se han tomado para que esta situación no vuelva a ocurrir?

2.- El pasado 7 de noviembre de 2016, Ciudadanos Dúrcal pidió un informe sobre la situación del pago por compensación de facturas en el Ayuntamiento de Dúrcal, siguiendo los trámites para la realización de la moción presentada por este grupo el 14 de julio de 2016. Las pocas veces que nos contestan en el pleno nos dicen que podemos pedir toda la información que necesitemos, pero vemos que la realidad es muy diferente. Pues pedimos un informe y casi cinco meses después seguimos esperándolo. ¿Cuándo tendrán a bien facilitarnos ese informe?

3.- Queremos saber cuál es la situación del vehículo que lleva la comida a la Guardería Municipal. Estamos preocupados por su situación:

¿Tiene este vehículo el seguro en vigor? ¿Tiene la ITV pasada? ¿Tiene las mejores condiciones para transportar alimentos? ¿Qué personal lo utiliza?

4.- Debido al aumento excesivo en el periodo medio de pago a proveedores por parte de este ayuntamiento. ¿Tiene el equipo de gobierno un plan estratégico para solventar este problema?

5.- El Sr. Pablo Elías Valdés, comentó en una rueda de prensa que había un trabajador al que injustificadamente se la había subido el sueldo. ¿Qué porcentaje de subida ha supuesto respecto de su sueldo anterior? ¿Cuáles son los motivos, si es que lo que dice el Sr. Valdés es cierto, para esa subida de sueldo?

#### **Ruegos de Cs Dúrcal.**

1.- Hemos recibido por parte de varios vecinos quejas sobre la parada del autobús situada en los mondarinos, que se encuentra muy mal iluminada, con el peligro que esto conlleva para los usuarios del autobús que se bajan allí y además, la edificación de dicha parada del autobús presenta un estado lamentable. Rogamos al equipo de gobierno realice las actuaciones oportunas para que se mejore esta situación de la iluminación, y la parada se acondicione para que quede limpia y se asemeje al resto de las paradas.

2.- Desde Ciudadanos Dúrcal estamos de acuerdo y hemos pedido en varias ocasiones que se acabe la avenida del sur y se realicen la plantación de árboles, pero de arboles adecuados y que cumplan la legislación vigente. Creemos que el ayuntamiento está incumpliendo el decreto andaluz de de accesibilidad en varios puntos, concretamente el Artículo 33. Elementos Vegetales en su apartado tercero: ***“Todos los árboles, que se sitúen junto a un itinerario peatonal y se emplacen de forma aislada, tendrán sus ramas o partes inferiores a una altura mínima de 2,20 metros. Los árboles, arbustos, plantas ornamentales o elementos vegetales nunca invadirán el itinerario peatonal accesible.”***

Desde Ciudadanos creemos que la plantación de este tipo de coníferas generara, a la larga, problemas en el tránsito peatonal y rodado. Y para que no haya ningún tipo de duda deseáramos un informe técnico del ayuntamiento sobre el tema planteado, donde se determine si se cumple o no la norma andaluza del mencionado decreto de accesibilidad. Y en caso de que estos ejemplares no sean los adecuados rogamos que sean reubicados a la mayor brevedad posible para no comprometer su arraigo en el lugar de plantación.

3.- Hemos comprobado que en la pista cubierta del Colegio Ntra. Sra. del Carmen, los aros de las canastas que allí se encuentran están en muy mal estado, les rogamos que sean

arreglados a la mayor brevedad posible.

4.- Sra. Fernández en el último pleno pudimos ver como su equipo de gobierno ha pasado de tener la mayoría y tener un socio de gobierno, al parecer no muy fiable, a quedar en minoría. Su partido eligió al mismo socio de gobierno que en la anterior legislatura escogió el Partido Popular y al igual que con el PP, se vio que el Partido Andalucista era un partido inmovilista, poco eficaz y con la sensación que solo se movían por un sueldo y no por el bien de los durqueños. Desde principio de la legislatura y en varios plenos hemos pedido que se nos facilitara el acuerdo de gobierno firmado entre el PSOE y PA, pero nunca nos lo han hecho llegar. Hoy es sin duda más relevante viendo los últimos acontecimientos. Ambos grupos han salido en los medios de comunicación hablando de los acuerdos firmados, a los grupos de la oposición no nos consta ningún acuerdo firmado. Lo que si nos consta son las nominas que han estado cobrando. Si lo tienen en un cajón les pedimos que lo hagan público, para que todos podamos saber la realidad de lo sucedido.

5.- Sr. Megías se lo hemos dicho en muchas ocasiones, su equipo de gobierno apoyado, hasta ahora, por el Partido Andalucista, carece de transparencia y lo ha demostrado durante toda la legislatura. Con esta nueva situación esperamos que el Sr. Megías sea más transparente con la oposición, que responda a las preguntas y que cumpla y realice todas las mociones que este pleno aprueba. El Sr. Megías sabe sumar y sabe que ahora su gobierno, del cual es portavoz, está en minoría.

6.- Ustedes han defendido desde el principio que era necesario la dedicación de seis concejales para el trabajo diario. Nosotros hemos pensado que era excesivo, Sra. Fernández, usted desde su puesto ha visto, lo sola que está en el poder, su equipo de gobierno, se dividía, según dice usted, entre unos andalucistas poco leales y sus propios concejales con poca experiencia. Y por otro lado su portavoz que trabaja desde la Diputación. Entre unos y otros usted en medio, no ha visto lo que era un secreto a voces que sus presupuestos, no eran los presupuestos del consenso, ni con sus aliados en el gobierno, ni con la oposición, y no será porque no hemos intentado ayudar y cambiar su desidia desde una oposición responsable con nuestras preguntas, mociones, y enmiendas...

Nos asalta una duda, ¿Cómo va a ser la nueva estructura de gobierno? Entendíamos que el número de concejales con dedicación exclusiva o parcial era excesivo, pero ustedes siempre han dicho lo contrario, como ya he comentado, por eso les vamos a pedir que el Sr. Megías se incorpore al 100% al equipo de gobierno o deje paso a alguien nuevo de su partido, de lo contrario demostraran que no tenían necesidad de tener seis concejales con dedicación.

**Dña. Sandra Terrón Jiménez formula los siguientes ruegos y preguntas:**

El primer ruego va dirigido a todos los concejales que forman parte de este Ayuntamiento. Antes de llegar a un pleno existen una serie de espacios de encuentro, que permiten el intercambio de perspectivas y propuestas, es decir, de las posiciones que mantienen los distintos grupos políticos respecto a los temas que van a ser objeto de decisión en el pleno. Son espacios de debate, algunos incluso oficiales y por los que los concejales cobran, que bien utilizados, mejoran el trabajo en conjunto de la corporación.

Ruegan por tanto sean utilizados con ese fin, evitando que vuelvan a darse en pleno

situaciones tan bochornosas para todos ellos, como las que se vivieron en la última sesión. Por más vueltas que le dan no alcanzan a comprender en este caso, cómo dos partidos que están gobernando juntos, que son socios de gobierno, no son capaces de establecer un diálogo anterior a la sesión plenaria. A no ser que se muevan única y exclusivamente por intereses partidistas.

De ahí su ruego. Señores concejales, procuren no guardarse ustedes “ases” en la manga, y apuesten por la claridad desde los primeros momentos; apuesten por trabajar en esos espacios que han mencionado. Así se conseguirá de un lado, trabajar mejor como Corporación. Y de otro, ganar de forma conjunta la confianza de los ciudadanos en la clase política, que hemos perdido consecuencia entre otras cosas, de este tipo de prácticas.

Un segundo ruego es que en las intervenciones en el pleno procuren que no se tergiversen los discursos de los concejales. Un ejemplo claro ha ocurrido hoy. En ningún momento han dicho que se quería favorecer a nadie, esa es una acusación muy dura que no han hecho. Han dicho que se pretende resolver de forma acelerada la situación que se provocó ante una irresponsabilidad tremenda, la que supone apoyar desde el Ayuntamiento unas naves que sobre papel aún hoy día son almendros, y que pudo haber promesas por parte de los responsables políticos de que la situación se resolvería en tan solo unos meses. Se preguntan si estos intentos de aceleración no responden a posibles compromisos con los empresarios, insiste, en cuanto a los plazos. Y esas posibles promesas han acelerado los trámites y han demostrado que las prisas no son buenas. Y por cierto, cuando se pida el turno por alusiones, procure darlo.

Una vez dicho esto cabe recordar, que en el último pleno se dejó sobre la mesa, la parte de ruegos y preguntas, ante la gran presencia de público, que tras un pleno duro y una larga espera, pretendía elevar a la Corporación sus demandas.

En aquella última sesión, se pretendía realizar una revisión de los ruegos y preguntas planteados en plenos anteriores, a los que no se había obtenido respuesta.

Han descartado aquellas que, ya pasado el tiempo, no consideran necesario volver a plantear. Se limitan pues a repetir las preguntas más importantes que no han tenido respuesta, y las que sí, las recordarán bajo la fórmula de un ruego.

**- Preguntas que fueron formuladas en la sesión de 15 de septiembre de 2016:**

- En primer lugar, ¿es cierta la noticia de que la línea de agua que abastece el Camino de la Solana, abastece también a un número importante de viviendas de Cozvíjar? Y en caso de serlo, ¿se les está cobrando a esas viviendas?

- En segundo lugar ¿se tiene pensado arreglar el camino de acceso al río conocido como la “antigua cuesta de las basuras”, que se encontraba por aquella fecha en una situación lamentable? *Y cuando decían lamentable nos referíamos a una finca medio arrancada, el camino estrechado por habérselo comido el río, y una tela de plástico de obra con hierros puntiagudos para defender la caída a una barranquera, sin ningún tipo de señalización previa que advirtiera del peligro.* Vuelven a insistir. ¿Se ha hecho algo para

arreglar esta situación?

### **Preguntas que fueron formuladas en la sesión de 10 de noviembre de 2016:**

- La primera expresaba que habían tenido acceso al informe que acompañaba a la publicación de las bolsas de empleo. Pedían que se explicara por qué este informe era desfavorable. Ante la falta de respuesta, reiteran sus preguntas: ¿Por qué es desfavorable el informe que elaboraron los técnicos respecto a las bolsas de empleo? ¿Podrían explicárselo a los ciudadanos?

- La otra pregunta planteaba por qué existía un Decreto de Alcaldía en el que se cedían las competencias a la Concejala de Empleo para la publicación de esas bolsas y, como consecuencia, era la Concejala de Personal la que firmaba el Decreto de Alcaldía con la aprobación de las Bases.

Les desconcertó un poco la maniobra, y a día de hoy carecen de una explicación adecuada de este tema, más aún, si se tiene en cuenta que la respuesta alcaldía en el pleno siguiente de febrero no pudo ser más escueta: "Las ha aprobado la concejala de personal porque tiene delegadas las competencias".

Eso ya lo sabían. Vuelve a preguntar: ¿Por qué se le delegaron las competencias en el momento de aprobación de las bolsas y no al inicio de la legislatura? Y repite, pueden explicar ¿Por qué las bolsas han sido aprobadas con un informe desfavorable por parte de los técnicos, qué razones existen y qué consecuencias puede traer para este ayuntamiento?

- Preguntaban también en noviembre, varias cuestiones que vuelven a traer aquí, pues no se nos dio respuesta en el pleno febrero.

- La primera: ¿Existe algún plan de actuación, respecto a la estética y los materiales que han de utilizarse en las obras municipales? Porque el mármol gris, pulido y con brillo, en una jardinera..., que es el material utilizado por ejemplo en las obras de la Plaza del Moral, chirría un poco a la vista. Es su opinión por supuesto. Y vinculado a esto, y una vez hechas, ¿piensan llenar con tierra esas jardineras? Porque meses después aún están vacías.

- La segunda pregunta: ¿Tienen pensado realizar alguna actividad de difusión de los Planes de Empleo, con el objetivo de que la gente se entere de qué proyectos se van a llevar a cabo y qué perfiles profesionales se van a requerir? Y ya a estas alturas, sabiendo que se han iniciado las contrataciones y no se ha hecho, ¿podrían informar de por qué tipo de proyectos han comenzado?

- La tercera pregunta iba dirigida a descubrir cuándo se tenía previsto que llegara la Subvención de Parques Naturales, con la que se iban a financiar las obras del mercado. Visto que esta ya ha llegado, según la respuesta que se dio al Portavoz del Grupo Popular respecto a este tema, vuelven a plantear la pregunta en otros términos:

¿Podrían indicar en cifras a cuánto asciende y cómo se va a financiar la finalización de las obras del mercado de abastos? Teniendo en cuenta dicha subvención y que se había proyectados 6000 euros en el presupuesto de 2017. Y por supuesto, ¿cuándo se tiene pensado ejecutar la obra?

- Por último planteaban cuándo se tenía previsto el pago del dinero destinado a las asociaciones este año. Se refería entonces a 2016, cuando había presupuestados 10.000 euros para asociaciones culturales y 13.000 euros para las deportivas.

Sabido que este pago no llegará porque estas partidas presupuestarias no se han ejecutado, les gustaría saber si piensan pagar la parte que aún queda pendiente del año 2015. Era en este sentido en el que la alcaldesa respondía en el pleno de febrero: "Se intentarán hacer efectivas lo antes posible y es probable que en este mes".

Con la finalidad fundamental de que las asociaciones hagan sus previsiones, ven la necesidad de diferenciar lo presupuestado en 2016, que no se ha ejecutado, y como consecuencia no se va a pagar. Es decir, que en 2016 no ha habido líneas de ayuda directa a las asociaciones. Y la deuda de 2015 con las asociaciones, de la que se pagó la mitad, que es a lo que la alcaldesa se comprometía con su respuesta. Aunque afirmara que se iba a intentar hacer efectivas lo antes posible, no hemos visto documento alguno que así lo confirme.

**A continuación indica que como pregunta nueva de esta sesión, y por ser tan simple esperamos se conteste ahora:**

Nos gustaría saber si se ha procedido a tapar la parte del Yacimiento romano de las Fuentes que deja al descubierto una parte del mismo, con la consiguiente degradación que esta situación provoca, tal y como aconsejaron los técnicos de diputación a los que acompañamos en la visita que tuvo lugar la primavera/verano pasado.

**A continuación se formulan los siguientes ruegos:**

Respecto a los ruegos, como he dicho, ya que se han contestado ciertas preguntas de anteriores sesiones plenarias, les gustaría por su importancia, recordarlas en forma de ruego.

**Sesión 15 de septiembre de 2016, preguntaron:**

- Respecto a los proyectos de educación, no van a volver a insistir en este punto.

Y un último ruego para este pleno. Muy sencillo. ¿Podrían pintar los pasos de peatones de la calle principal? A día de hoy son un peligro.

**Dña. Minerva González Blanco, formula los siguientes ruegos y preguntas:**

- En la sesión anterior la Sra. Alcaldesa manifestó que se le había enviado una carta a la empresa adjudicataria de las obras del campo de fútbol, en consecuencia quisiera saber si se ha procedido a la reparación de los focos y si no se ha hecho qué medidas se van adoptar.

**D. Pablo Elías Valdés Ríos, formula siguientes ruegos y preguntas:**

-En primer lugar interviene para contestar a Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que su

motivación para ejercer las concejalías nunca ha sido el dinero, prueba de ello es que han renunciado a sus sueldos, por no formar parte de este proyecto.

- **Pregunta:** ¿Por qué se ha contratado a una chica en la concejalía de personal, que es hija de un antiguo alcalde?

- Ruega a la Alcaldesa que ordene los turnos de intervención para evitar que otros concejales lo interrumpieran durante sus intervenciones.

La alcaldesa le manifiesta, que les ha llamado al orden a los concejales que han interrumpido.

**Dña. Carmen Ríos Hileras, formula la siguiente pregunta:**

- Por qué se ha pulido el suelo de la Escuela Infantil durante las jornadas lectivas y no se hizo durante el cierre del pasado mes de agosto, que se justificó por el equipo de gobierno, en una limpieza integral de las instalaciones. Les manifiesta que le permitan poner en duda las razones del cierre, que parecen que vinieron determinadas por la reducción de costes y no por seguridad.

**D. Antonio Rodríguez Padial, formula los siguientes ruegos y preguntas:**

- Ruega que se proceda a la limpieza del mercadillo de forma inmediatamente posterior a su realización, para evitar molestias innecesarias.
- Ruega que se adopten medidas respecto al problema de iluminación de la C/ Santa Ana.
- Ruega que se adopten medidas en relación al poste suelto que se encuentra en la bajada del río a mano izquierda.
- Ruega que se adopten medidas para que se solucione el déficit de contenedores de cartón en el municipio.
- Ruega que se adopten medidas para que se proceda a la limpieza de los solares por los vecinos, dado que es una obligación de éstos.
- Ruega que tras la inversión realizada en la depuradora de Marchena, se proceda a su puesta en funcionamiento.
- Ruega que se adopten medidas para evitar que los coches aparquen en las aceras de la C/ General Serrano y en otras vías del municipio.
- Ruega que se proceda a la limpieza de la fuente de la plaza Federico García Lorca.
- Ruega que se adopten medidas respecto avería de agua, ubicada en Marchena a la altura de la fábrica de cebollas.
- Ruega que a la vista del alto periodo medio de pago a proveedores se adopten medidas y se proceda a ejecutar pagos con regularidad a los proveedores.
- Ruega que se adopten medidas respecto a los árboles plantados en la Avenida del Sur.
- Ruega respuesta clara y concisa respecto la reparación de los focos del campo de fútbol.
- Ruega que a la vista de del grado de ejecución actual de las obras PFEA, se adopten medidas de forma inmediata. Las partidas que no estén ejecutadas a 31 de junio, implicarán el reintegro de la parte correspondiente de la subvención.
- Ruega que a la vista del bochornoso espectáculo que se ofreció en el último pleno, en el que

las distintas partes querían convencer a la gente de quiénes eran los que trabajaban y quiénes no. En su opinión los últimos 8 meses han estado inmersos en peleas internas por eso les pide que empiecen a trabajar por el municipio.

**D. José Manuel Pazo Haro, formula siguientes ruegos y preguntas:**

- Ruega se informe al pleno del futuro real de la Corporación, es evidente que existían cosas ocultas y tampoco es el momento de formular reproches. No obstante pregunta cómo se va a organizar la Corporación. Continúa indicando que se ha revelado que el pacto de gobierno era previo a la celebración de las segundas elecciones, situación que fue ocultada por el Sr. Valdés.

- Expone que si la intención del Sr. Valdés no era "Buscar un puesto de trabajo" debería haber presentado su dimisión. Considera que han quedado en mal lugar la Alcaldesa y el Sr. Valdés que han descuidado el municipio. No le pide al Sr. Megías Morales que abandone su cargo en Diputación, pero le pide que deje a la Sra. Alcaldesa ejercer su cargo. Continúa su intervención indicando que en la toma de posesión lo dejaron claro, conocían la situación y sabían que no lo podrían conseguirlo. Durante meses usted ha buscado apoyos en otros partidos y no en el PP.
- Pregunta a la Concejala de Empleo porque tiene cerrada la oficina y deriva a la asistente social la información de las bolsas de empleo. Entienden que quizás los concejales tienen exceso de responsabilidades.

Interviene Dña. Susana Esturillo López, manifestando que ha atendido personalmente a los usuarios. Y no ha eludido responsabilidades.

Contesta el Sr. Pazo manifestando que no ha sido un ataque personal, sino que ha puesto de manifiesto una situación.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, manifestando que a la vista del gran número de ruegos y preguntas formulado, no es posible contestar en esta sesión dado que es necesario recabar información para contestar las preguntas y en cuanto a los ruegos quisiera agradecer su trabajo a los grupos políticos por recabarlos.

Contesta al Sr. Pazo Haro, manifestando que la Alcaldesa ejerce su cargo al 100 por 100, el sólo intenta ayudar.

Contesta al Sr. Rodríguez Padial, indicándole que todo lo que el equipo de gobierno anterior no resolvió en cuatro años, lo ha traído a esta sesión.

Por alusiones, interviene el Sr. Pazo Haro, manifestando al Sr. Megías que está obsesionado con el grupo del Partido Popular, es tiempo de buscar amigos. Es muy difícil para el que está acostumbrado a gobernar con mayoría." No se meta en peleas de patio ", no interrumpa y deje a la Sra. Alcaldesa buscar amigos.

Contesta el Sr. Megías Morales al Sr. Pazo Haro, indicándole que él no se ocupa de

“Peñas de Patio” si no de problemas de la ciudadanía. Ellos buscan colaboración y realizan un llamamiento a los grupos de la oposición para obtener el apoyo necesario.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que la obra del mercado de abastos se ha iniciado.

En cuanto al PFEA, se ha comenzado la repoblación forestal y la Escuela Taller y en breve las obras de C/ Moredas.

***Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.***

***En Ducal a 27 de marzo de 2017.***

***La Alcaldesa***

***La Secretaria***

**Antonia Fernández García**

**Petra Díaz Oset**

